



Quito, 31 de Marzo de 2015

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LUIS MANZANO SISTEMAS INFORMATICOS Y REPRESENTACIONES L.M.S. CIA LTADA
Presente**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted para informar que sobre la función entregada como Comisaria del año 2014 de la empresa que usted representa, se deben cumplir ciertos requisitos que se encuentran en cumplimiento directo con el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de compañías referentes a las obligaciones de los comisarios, para la emisión del presente informe relacionado con la marcha de la Compañía LUIS MANZANO SISTEMAS INFORMATICOS Y REPRESENTACIONES L.M.S. CIA LTADA por el año terminado al 31 de diciembre de 2014

He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, acceso a la documentación y registros que se ha requerido y he juzgado conveniente revisar, así como también he revisado el Balance General de la empresa y los correspondientes Estados de Resultados al 31 de Diciembre de 2014, sobre los cuales procedo a rendir el presente informe:

- *La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año terminado al 31 de diciembre de 2014, así como las normas legales vigentes.*
- *He revisado los libros sociales de la compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.*
- *Sobre las disposiciones contenidos en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:*
 - a. No se han constituido garantías por parte de los administradores y miembros del Directorio de la Compañía; en razón de que los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.*
 - b. Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías.*
 - c. Durante el ejercicio económico 2014 que me he desempeñado como Comisaria de la Compañía no he solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuera conveniente tratarse.*
 - d. Durante el período 2014, no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocada; por cuanto las juntas generales fueron de carácter universal y no es necesario; según los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.*
 - e. No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna.*



Dra. Katty Vaca Armas

Asesora Empresarial

Magíster en Derecho Tributario

GASDYNCA

Sobre el sistema de control interno contable de LUIS MANZANO SISTEMAS INFORMATICOS Y REPRESENTACIONES L.M.S. CIA LTADA. Se puede desprender que si bien es cierto los controles han mejorado a partir del año 2014, sin embargo se han mejorado controles al establecerse ya procedimiento en cuanto a Permisos y vacaciones para personal, se ha establecido control de ingreso y salida de personal, es importante aclarar la política en las contrataciones laborales tanto en relación de dependencia como civiles sobre valores a reconocer por parte de la empresa en relación a Gastos de Viaje, en montos máximos.

En relación con la revisión al balance general y de Resultados existen las siguientes observaciones:

- *Existen valores pendientes por recuperar al Servicio de Rentas Internas*
- *Existen valores pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas*
- *La contabilización de proyectos se ha manejado ajustándose a las Normas Internacionales de contabilidad.*

Los Estados financieros de LUIS MANZANO SISTEMAS INFORMATICOS Y REPRESENTACIONES L.M.S. CIA LTADA, por el año terminado al 31 de diciembre del 2013 han superado los montos establecidos por la Superintendencia de Compañías, por lo que la administración ha procedido a realizar la contratación de una empresa para auditar los mismos y emitan su criterio sobre la razonabilidad de dichos documentos.

Basados en mi revisión como Comisario de la compañía, concluyo que no he detectado la existencia de circunstancias que no se hayan indicado en los estados financieros de LUIS MANZANO SISTEMAS INFORMATICOS Y REPRESENTACIONES L.M.S. CIA LTADA. al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones, los Cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados .

El Estado de pérdidas y Ganancias, presentan razonablemente sus cifras.

Detalle a continuación la siguiente relación porcentual para tener una idea clara en cuanto a los ingresos, costos y gastos durante el ejercicio 2013

	COMPARACION DE RESULTADOS		
	AÑO 2013	AÑO 2014	DECREMENTO
INGRESOS	1.645.854.31	251.040.1	1.394814.21
GASTOS	1.658.412.20	264.264.68	1394147.52
UTILIDADPERDIDA	12.557.90	13.224.58	

En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de contabilidad.

Se ha observado que falta elaborar ciertos manuales, sin embargo otros como Reglamento Interno, Procedimientos varios de personal y de Seguridad Industrial, se encuentran ya legalizados.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.



Dra. Katty Vaca Armas
Asesora Empresarial
Magíster en Derecho Tributario
GASDYNCA

Atentamente,

Dra. Katty Vaca Armas Msc
1712840980
Comisaria